Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) OLGA PATRICIA RODRIGUEZ CEPEDA; con documento de identidad No, 1022947932 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	5364-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	26/03/2021	31/01/2022	$	$2197015	SUBRED
2	2021	5364-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	26/03/2021	31/01/2022	$2636418	$2197015	SUBRED
3	2022	4237-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2022	31/01/2023	$27155100	$2262925	SUBRED
4	2023	3815-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2023	26/03/2023	$4224127	$2262925	SUBRED
5	2023	4858-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	27/04/2023	31/01/2024	$15828405.733333332	$2460374	SUBRED
6	2024	1911-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	15/10/2024	$20913180	$2460374	SUBRED
7	2024	7219-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	20/10/2024	01/12/2024	$3690561	$2460374	SUBRED
8	2024	8905-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06/12/2024	30/09/2025	$26588884	$2539843	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecisiete(17) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Asociación Sociedad San Vicente de Paúl de Bogotá
NIT 860.014.805-3

LA SUSCRITA PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL DE BOGOTÁ A SOLICITUD DE LA INTERESADA

CERTIFICA:

Que la Señora **OLGA PATRICIA RODRIGUEZ CEPEDA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.947.932 de Bogotá, laboró con nuestra entidad, desempeñando el cargo de auxiliar de Enfermería en el Hogar de la Tercera Edad, con un Contrato de Trabajo a Término Fijo Inferior a Un Año, desde el 1 de Agosto de 2008 hasta el 21 de Septiembre de 2012

Se expide en la Ciudad de Bogotá, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

MARIA ELENA MIRANDA DE PACHON
Presidente y Representante Legal

MRC

Avenida Caracas No. 35-25 Teléfonos: Conmutador 2882500 / 2884109 Fax: 2852306
Presidencia-Gerencia 2327575/76 E-mail: contacto@sociedadsanvicentedepaul.org.
Bogotá (Colombia)